

Pregunta 1: El Decreto 2022-12 ordena el pago de 326,70€ por el concepto “Trasporte contenedor desde los Santos de la Humosa”. **¿De qué contenedor se trata y qué finalidad tiene?**

Pregunta 2: El Decreto 2022-14 ordena el pago de 344,85€ por el concepto “Kit de reparación y conservación fundente de hielo en escamas”. **¿A qué se refiere?**

3

Pregunta 3: El Decreto 2022-15 ordena el pago de 2000,05€ por el concepto “suministro de reses festival taurino fiestas septiembre-2021” por la factura 009-2021 de fecha 30/12/2021. **¿Se trata de un pago parcial o es total?**

Pregunta 4: El Decreto 2022-16 determina la asunción por parte del alcalde de algunas competencias que en su día delegó en la Junta de Gobierno Local. **¿A qué se debe esta decisión?**

Pregunta 5: El Decreto 2022-46 es el acogimiento y solicitud de ayuda para gastos de personal 2022 del programa ESICAM179 de apoyo a las Policías Locales de la Comunidad de Madrid. **¿Del coste que supone el mantenimiento del servicio de Policía Local de este ayuntamiento, qué parte está actualmente subvencionado por la Comunidad de Madrid?**

Pregunta 6: Por otra parte, por el Decreto 2022-77 se ordena el pago de 68.480,86€ como importe que supone la regularización y liquidación del Programa de Actuación para la implantación de las Bases Operativas de las Brigadas Especiales de Seguridad (BESCAM), esto es, nuestra policía local. **¿Nos puede explicar este gasto?**

Pregunta 7: El Decreto 2022-52 es el acogimiento y solicitud de subvención 2022 de fomento de infraestructuras agrarias de uso común cofinanciadas AGE-FEADER para la electrificación, iluminación y dotación de funcionalidad adicional a la existente Estación de Gestión Integral de Aplicaciones Fitosanitarias; así como la dotación de cuchilla niveladora a utilizar en los caminos de uso agrario de la localidad; y cuyo presupuesto conjunto asciende a la cantidad de 58.068,40€. 5.082€ de ese total están destinados a la asistencia técnica, según se detalla en el Decreto de Alcaldía 2022-42, de un ingeniero agrónomo propuesto, según entendemos, por la Asociación de Agricultores y Ganaderos. **¿Ha solicitado el ayuntamiento esta subvención de dinero público a iniciativa de esta asociación?**

Pregunta 8: En el decreto 2022-83 aparece un pago de 1.220€ a favor de Inmaculada Haro Martínez en concepto de “Equitación deportiva” **¿A qué se refiere este concepto?**

(Si responden es Equipación): **¿A qué número de equipaciones se corresponde este gasto?**

Pregunta 9: **¿En qué consiste el nuevo acuerdo de subvención de la Policía Local con la Comunidad de Madrid?**

Pregunta 10: La última actualización de la portada de la página web municipal data del pasado mes de junio. Esto implica que este ayuntamiento lleva 10 meses sin hacer prácticamente uso de este medio como fuente de información al vecindario. **¿A qué se debe su empeño de dejar morir a la página web municipal?**

Pregunta 11: Recientemente, se ha contratado a una trabajadora para atender el Servicio de la Sala de Lectura. **¿Se mostró alguna persona interesada en optar a esta plaza antes de que se hiciera la convocatoria?** La convocatoria de esa plaza se ha realizado con total oscurantismo, hecho que queda demostrado con nuestra anterior pregunta: no se ha publicado esa convocatoria en la página web municipal, único medio oficial de difusión de la información de nuestro consistorio. Casualmente, ese contrato fue otorgado a una familiar de un miembro del Equipo de Gobierno. **¿Cómo se ha desarrollado el proceso selectivo? ¿Se ha informado al vecindario de esta convocatoria o se ha ocultado la convocatoria para otorgarle la plaza a una determinada persona?**

4

Pregunta 12: En la Relación de Puestos de Trabajo presentada para su aprobación en este pleno, se hace constar un total de 17 plazas. **¿Hay actualmente alguna persona que esté cobrando un sueldo, o parte del mismo, del ayuntamiento al margen de esas 17 plazas? ¿En qué puestos? ¿Por cuánto tiempo? Como en casos anteriores, ¿ocurrirá que estas personas terminen formando parte de la plantilla definitiva de este ayuntamiento sin haber pasado por un procedimiento selectivo?**

Pregunta 13: En el pasado pleno ordinario, celebrado hace ya 3 meses, el alcalde se comprometió a preparar el desglose de los gastos de las fiestas locales de 2021 y que nos lo haría llegar. El alcalde no ha cumplido con ese compromiso. **¿A qué se debe? ¿Cuándo piensa cumplir su compromiso?**

Pregunta 14: Es una obligación de las entidades locales presentar trimestralmente el cumplimiento del gasto. En el último pleno ordinario le preguntamos por el grado de cumplimiento del Presupuesto de 2021 y usted informó de que no disponía de esa información entonces. Transcurridos ya 3 meses desde entonces, **¿sabe ya el grado de cumplimiento de las diferentes partidas del Presupuesto de 2021?**

Pregunta 15: En el Plan PRISMA 2008-2011 se contemplaban para Pezuela dos grandes intervenciones: la sustitución de los colectores, obra recién terminada, y la adecuación de los aliviaderos norte y sur, aún sin ejecutar. Este proyecto ha sufrido algunas modificaciones, pero a día de hoy, que sepamos, no se ha avanzado en el tema. **¿Se va a exigir desde este ayuntamiento que la Comunidad de Madrid cumpla con el compromiso adquirido ya hace 14 años sobre los aliviaderos?**

Pregunta 16: Desde hace años, el vecindario de la calle y del barrio de Santa Ana viene sufriendo una desesperante falta de presión en el suministro de agua potable. Desde el Canal de Isabel II se nos informó de que tal problema se solucionaría con la puesta en servicio de un nuevo depósito de agua, pero de eso han pasado ya muchos meses y el vecindario sigue sin ver ese problema resuelto. Sr. alcalde: **¿cuándo comenzarán las obras de dicho depósito?**

Pregunta 17: **¿Cuál es la razón por la que algunas empleadas municipales se turnan en asumir competencias que no le corresponde a nuestro ayuntamiento en el consultorio médico?**

RUEGO: Rogamos al Sr. alcalde que transmita al Sr. Secretario que refleje en el acta el texto de nuestras preguntas tal y como las formulamos. Para ello, desde nuestro grupo nos comprometemos a remitirle las mismas en formato electrónico editable.